Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio (Meta), marzo dieciséis (16) de dos mil veintidós (2022).

Acción de Tutela 500014003006 2022 00212 00

Como quiera que del informe de notificación rendido por la citadora del Juzgado, se desprende que de la vinculada Yeni Paola Galvis Arias no se conocen direcciones electrónicas ni físicas, ni fue posible obtener tal información con la accionante o el Conjunto Montecarlo Reservado, se dispone:

Por Secretaría, notifíquese de la acción de tutela referenciada a la vinculada **Yeni Paola Galvis Arias**, mediante fijación de aviso en el micrositio de la página web de la rama judicial, correspondiente a este Despacho, en la sección AVISOS.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Duvan Gustavo Moya Mahecha
Juez
Juzgado Municipal
Civil 006
Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:
611a4024973860fb2b2dc2053403c5a36069220cbc6cb61ef6efffedcc60482d
Documento generado en 16/03/2022 08:33:23 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica